

## Resultados OMA

Concurso N°228: Dos (2) cargos de Juez/a de Impugnación, categoría MF2, con destino al Tribunal de Impugnación, con competencia en todo el territorio provincial

Orden	APELLIDO/S	NOMBRE/S	DE LOS SANTOS	LESZCZYNSKI	LOZANO	MAZIERES	PAZ	SEPULVEDA	VIDAL	PROMEDIO
1°	MACAGNO	MAURICIO ERNESTO	11.00	10.90	16.03	11.45	13.56	6.89	16.55	12.34
2°	GARCIA	CAROLINA	9.70	10.00	14.20	12.67	11.26	7.70	18.35	11.98
3°	ERERA	SANDRA ISABEL	9.65	9.30	14.65	10.65	11.98	9.03	14.55	11.40
4°	SAULI	ESTEFANIA	8.30	8.30	9.21	10.10	11.06	5.95	13.02	9.42
5°	BALDERRAMA	JUAN PABLO	9.00	10.50	10.23	9.21	8.36	6.24	10.92	9.21
6°	ISLAS	MANUEL IGNACIO	8.15	10.10	9.85	8.56	7.46	5.40	13.40	8.99
7°	GONZALEZ	CAROLINA	13.50	10.50	6.75	8.20	7.48	5.22	11.15	8.97
8°	RODRIGUEZ DOMSKI	LUCAS MAURICIO	6.30	6.95	9.26	8.45	8.60	5.81	11.27	8.09
9°	GODOY	NATALIA CECILIA	5.75	6.60	6.37	6.15	7.76	4.36	9.05	6.58

Orden	APELLIDO/S	NOMBRE/S	DE LOS SANTOS	LESZCZYNSKI	LOZANO	MAZIERES	PAZ	SEPULVEDA	VIDAL	PROMEDIO
10°	SAMPAYO	ESTEBAN	3.60	3.40	3.39	2.85	3.67	3.90	4.75	3.65

**POSTULANTE : MACAGNO MAURICIO ERNESTO****Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MACAGNO	MAURICIO ERNESTO	7.00	1.00	0.00	1.00	1.25	0.45	0.75

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MACAGNO	MAURICIO ERNESTO	7.00	2.00	0.25	1.80	2.50	0.45	2.03

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MACAGNO	MAURICIO ERNESTO	5.76	2.00	0.00	1.70	2.50	0.00	1.60

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
MACAGNO	MAURICIO ERNESTO	7.00	0.50	0.00	1.00	1.50	0.50	0.50

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MACAGNO	MAURICIO ERNESTO	5.13	0.50	0.00	0.10	0.37	0.09	0.70

### Observaciones

Neuquén, 27 noviembre de 2023 Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°228: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso

quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Sandra Isabel Elera José Luis con 32 años y 5 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,19 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

#### Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
MACAGNO	MAURICIO ERNESTO	6.60	1.50	0.00	0.00	1.00	1.50	0.30

#### Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MACAGNO	MAURICIO ERNESTO	6.00	3.00	0.75	1.80	2.50	0.35	2.15

**POSTULANTE : GARCIA CAROLINA**

**Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
GARCIA	CAROLINA	7.00	3.00	1.00	0.07	0.30	0.30	1.00

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>

GARCIA	CAROLINA	5.50	3.00	2.00	0.15	0.25	0.30	3.00
--------	----------	------	------	------	------	------	------	------

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
GARCIA	CAROLINA	4.56	4.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.70

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
GARCIA	CAROLINA	7.00	1.00	0.50	0.00	0.00	0.20	1.00

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	---	--

GARCIA	CAROLINA	4.37	1.20	0.20	0.10	0.07	0.06	1.70
--------	----------	------	------	------	------	------	------	------

### Observaciones

Neuquén, 27 noviembre de 2023 Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°228: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursaba entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursaba, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Sandra Isabel Erera José Luis con 32 años y 5 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,19 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

**Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
GARCIA	CAROLINA	5.50	1.50	0.50	0.50	0.30	0.50	1.20

**Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	---	--

GARCIA	CAROLINA	6.00	6.00	2.50	0.20	0.40	0.25	3.00
--------	----------	------	------	------	------	------	------	------

**POSTULANTE : ERERA SANDRA ISABEL****Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ERERA	SANDRA ISABEL	7.00	1.00	1.00	0.80	0.10	0.00	0.75

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ERERA	SANDRA ISABEL	7.00	3.00	0.00	1.50	0.05	0.10	3.00

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ERERA	SANDRA ISABEL	3.88	4.00	0.00	0.00	1.00	0.30	2.80

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ERERA	SANDRA ISABEL	7.00	1.50	0.00	0.15	0.00	0.00	1.00

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ERERA	SANDRA ISABEL	6.00	1.00	0.10	0.20	0.01	0.02	1.70

### Observaciones

Neuquén, 27 noviembre de 2023 Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°228: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso

quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Sandra Isabel Elera José Luis con 32 años y 5 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,19 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

#### Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
ERERA	SANDRA ISABEL	7.00	1.00	0.00	0.00	0.10	0.20	1.00

#### Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ERERA	SANDRA ISABEL	6.00	4.00	0.00	1.50	0.05	0.00	3.00

**POSTULANTE : SAULI ESTEFANIA**

**Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
SAULI	ESTEFANIA	6.65	2.00	0.75	0.00	0.10	0.10	0.50

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	---	--

SAULI	ESTEFANIA	4.00	3.00	1.00	0.40	0.05	0.10	0.66
-------	-----------	------	------	------	------	------	------	------

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
SAULI	ESTEFANIA	3.96	3.00	1.00	0.00	0.60	0.00	2.50

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
SAULI	ESTEFANIA	6.65	1.25	0.00	0.05	0.10	0.00	0.25

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>

SAULI	ESTEFANIA	3.61	0.60	0.20	0.10	0.02	0.02	1.40
-------	-----------	------	------	------	------	------	------	------

### Observaciones

Neuquén, 27 noviembre de 2023 Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°228: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Sandra Isabel Erera José Luis con 32 años y 5 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,19 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

### Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
SAULI	ESTEFANIA	6.00	1.00	0.50	0.00	0.20	0.20	0.40

**Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	---	--

SAULI	ESTEFANIA	6.00	4.00	1.50	0.40	0.05	0.05	1.02
-------	-----------	------	------	------	------	------	------	------

**POSTULANTE : BALDERRAMA JUAN PABLO****Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
BALDERRAMA	JUAN PABLO	6.65	0.00	0.75	0.56	0.30	0.45	0.50

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BALDERRAMA	JUAN PABLO	4.00	2.00	0.00	0.75	0.20	0.65	2.63

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BALDERRAMA	JUAN PABLO	4.76	1.00	0.00	1.00	0.60	0.20	0.80

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BALDERRAMA	JUAN PABLO	6.65	1.00	0.00	0.00	0.15	0.20	1.00

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BALDERRAMA	JUAN PABLO	3.61	0.50	0.00	0.30	0.04	0.09	1.70

### Observaciones

Neuquén, 27 noviembre de 2023 Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°228: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso

quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Sandra Isabel Elera José Luis con 32 años y 5 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,19 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

#### Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BALDERRAMA	JUAN PABLO	5.00	0.00	1.00	1.00	1.20	2.00	0.30

#### Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BALDERRAMA	JUAN PABLO	6.00	0.00	1.00	0.75	0.20	0.70	2.27

**POSTULANTE : ISLAS MANUEL IGNACIO**

**Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ISLAS	MANUEL IGNACIO	4.90	2.00	0.00	0.56	0.50	0.10	0.50

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ISLAS	MANUEL IGNACIO	3.00	3.00	0.00	0.40	0.35	0.10	3.00

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ISLAS	MANUEL IGNACIO	2.36	3.00	0.00	0.00	0.30	0.00	1.80

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ISLAS	MANUEL IGNACIO	5.25	0.50	0.00	0.00	0.30	0.10	2.00

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ISLAS	MANUEL IGNACIO	2.70	0.80	0.00	0.10	0.08	0.02	1.70

### Observaciones

Neuquén, 27 noviembre de 2023 Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°228: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso

quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Sandra Isabel Erera José Luis con 32 años y 5 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,19 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

#### Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ISLAS	MANUEL IGNACIO	4.70	1.50	0.00	1.00	2.00	0.00	0.90

#### Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ISLAS	MANUEL IGNACIO	5.55	4.00	0.00	0.40	0.35	0.10	3.00

**POSTULANTE : GONZALEZ CAROLINA**

**Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
GONZALEZ	CAROLINA	6.30	0.00	0.00	0.00	0.15	0.25	1.50

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	---	--

GONZALEZ	CAROLINA	3.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.25	3.00
----------	----------	------	------	------	------	------	------	------

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
GONZALEZ	CAROLINA	3.08	3.00	0.00	0.00	0.30	0.00	1.10

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
GONZALEZ	CAROLINA	7.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.50	3.00

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	---	--

GONZALEZ	CAROLINA	2.70	0.60	0.10	0.00	0.07	0.05	1.70
----------	----------	------	------	------	------	------	------	------

### Observaciones

Neuquén, 27 noviembre de 2023 Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°228: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Sandra Isabel Erera José Luis con 32 años y 5 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,19 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

**Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
GONZALEZ	CAROLINA	5.00	0.00	0.00	0.00	0.50	2.00	3.00

**Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	---	--

GONZALEZ	CAROLINA	6.00	0.00	1.50	0.00	0.40	0.25	3.00
----------	----------	------	------	------	------	------	------	------

**POSTULANTE : RODRIGUEZ DOMSKI LUCAS MAURICIO**

**Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ DOMSKI	LUCAS MAURICIO	6.65	0.00	0.00	1.10	0.00	0.20	0.50

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ DOMSKI	LUCAS MAURICIO	4.00	0.00	0.00	4.20	0.00	0.25	0.81

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ DOMSKI	LUCAS MAURICIO	4.60	0.00	0.00	1.70	0.00	0.50	1.80

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ DOMSKI	LUCAS MAURICIO	5.95	0.00	0.00	0.10	0.00	0.10	0.15

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ DOMSKI	LUCAS MAURICIO	4.37	0.00	0.00	0.40	0.00	0.04	1.00

### Observaciones

Neuquén, 27 noviembre de 2023 Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°228: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso

quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Sandra Isabel Erera José Luis con 32 años y 5 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,19 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

#### Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ DOMSKI	LUCAS MAURICIO	4.00	0.00	0.00	2.60	0.00	0.10	0.25

#### Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ DOMSKI	LUCAS MAURICIO	6.00	0.00	0.00	4.20	0.00	0.25	0.82

**POSTULANTE : GODOY NATALIA CECILIA**

**Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GODOY	NATALIA CECILIA	5.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.85

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GODOY	NATALIA CECILIA	3.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.05	2.32

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GODOY	NATALIA CECILIA	4.26	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GODOY	NATALIA CECILIA	5.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GODOY	NATALIA CECILIA	2.90	0.40	0.10	0.00	0.01	0.00	0.95

### Observaciones

Neuquén, 27 noviembre de 2023 Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°228: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso

quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Sandra Isabel Erera José Luis con 32 años y 5 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,19 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

#### Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GODOY	NATALIA CECILIA	5.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.20	0.90

#### Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GODOY	NATALIA CECILIA	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	3.00

**POSTULANTE : SAMPAYO ESTEBAN**

**Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
SAMPAYO	ESTEBAN	2.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.75

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	---	--

SAMPAYO	ESTEBAN	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.39
---------	---------	------	------	------	------	------	------	------

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
SAMPAYO	ESTEBAN	1.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.67

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
SAMPAYO	ESTEBAN	2.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>

SAMPAYO	ESTEBAN	2.10	0.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
---------	---------	------	------	------	------	------	------	------

### Observaciones

Neuquén, 27 noviembre de 2023 Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°228: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Sandra Isabel Erera José Luis con 32 años y 5 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,19 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

### Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
SAMPAYO	ESTEBAN	2.40	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	---	--

SAMPAYO	ESTEBAN	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.25
---------	---------	------	------	------	------	------	------	------

Magistratura